



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018**



Dependencia Municipal: CONTRALORIA MUNICIPAL

Ref. ADMINISTRATIVO

Núm. Ofic. C.M./610/2017

6

ASUNTO: RECOMENDACIONES

**LIC. IRMA AURORA RODRIGUEZ PERERA
DIRECTORA DEL CIAM.
PRESENTE.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 129 fracción XIII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Entrega y Recepción de los Recursos asignados a los Servidores Públicos de la Administración Pública y de los Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo, por este medio la Contraloría Municipal les hace llegar las Recomendaciones como resultado del precierre practicado a nivel ayuntamiento, favor de pasar por su carpeta y cumplir con las recomendaciones específicas, en un término de tres días hábiles partir de la recepción del presente oficio:

RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA:

- Verificar sus nomenclaturas del año 2016 y 2017 con la coordinación de archivo general.

RECOMENDACIÓN GENERAL:

- Actualizar sus anexos contenidos en los rubros de normatividad, planeación, programación presupuestal, finanzas, recursos materiales, adquisiciones, obra pública, organización, asuntos legales, fiscalización, sistemas de información y asuntos operativos prioritarios.
- Verificar que sus anexos aplicados, sean necesarios de acuerdo a sus funciones y operaciones normativas, y notificar a la contraloría si requieren anexos adicionales.
- Mantener actualizado los anexos 36 y 38.
- Enviar los archivos en concentración al Depto. De Archivo General Municipal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"TRANSPARENCIA Y EQUIDAD NUESTRO COMPROMISO"
FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO A 09 DE OCTUBRE DEL 2017/
CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. LILIANA YAGUIG JIMENEZ
CONTRALORIA MUNICIPAL
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018

DIRECCIÓN
CIAM
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018

11/10/17

C.C.P. ARCHIVO/CNYY/BYC.